



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 746/2023-CI

SALTA, 07 de diciembre de 2023

Expte. 16.112/23

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 585/23-CI, a fs. 01, se resuelve establecer que el monto del Subsidio a otorgarse al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2824/0, bajo la Dirección del Lic. Villalva, Fernando Josué – DNI N° 31.853.868, será de \$40.000 (pesos, cuarenta mil), en el marco de las actividades iniciadas, con la premisa “CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2023” para la realización de una serie de micro videos que comunicarán en lenguaje audiovisual a la sociedad, el proceso, los avances y resultados, de los Proyectos de Investigación CIUNSa.

Que mediante Nota N° 2396/23, a fs. 04, el Lic. Villalva presenta los comprobantes: a) Factura B N° 00006-00002436, por un monto de \$14.200 (pesos, catorce mil doscientos), b) Factura B N° 00006-00002434, por un monto de \$12.400 (pesos, doce mil cuatrocientos), y, c) Factura B N° 00006-00002435, por un monto de \$13.900 (pesos, trece mil novecientos); para el reintegro correspondiente al subsidio descripto *ut supra*.

Que habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que los comprobantes referidos se ajustan a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta, y se observa que existen retenciones por IVA, a saber: a) Factura B N° 00006-00002436, por un monto de \$1.232,23 (pesos, un mil doscientos treinta y dos con 23/100), b) Factura B N° 00006-00002434, por un monto de \$1.076,03 (pesos, un mil setenta y seis con 03/100), y, c) Factura B N° 00006-00002435, por un monto de \$1.206,20 (pesos, un mil doscientos seis con 20/100).

Que, atento a lo expuesto, corresponde aprobar la Rendición de Cuentas el Subsidio otorgado mediante Res. N° 575/23-CI, por el monto total de \$40.000 (pesos, cuarenta mil), autorizar el reintegro por el monto neto de \$36.485,54 (pesos, treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco con 54/100), y expedir las constancias de retenciones pertinentes, por los montos referidos.

Que corresponde emitir resolución.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 746/2023-CI

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado mediante Res. N° 585/23-CI, presentada por el Lic. Villalva, Fernando Josué – DNI N° 31.853.868, Director del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2824/0, en el marco de las actividades "CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2023", por el monto total de \$40.000 (pesos, cuarenta mil).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el reintegro de: a) Factura B N° 00006-00002436, b) Factura B N° 00006-00002434, y, c) Factura B N° 00006-00002435; por el monto neto de \$36.485,54 (pesos, treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco con 54/100), al Lic. Villalva – Director del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2824/0, en el marco de las actividades "CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2023".

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a los fondos otorgados mediante RES-2022-170-APN-SECPU# MECCYT, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 4°.- Expedir las Constancias de Retenciones por IVA correspondientes a los comprobantes que se listan a continuación: a) Factura B N° 00006-00002436, por un monto de \$1.232,23 (pesos, un mil doscientos treinta y dos con 23/100), b) Factura B N° 00006-00002434, por un monto de \$1.076,03 (pesos, un mil setenta y seis con 03/100), y, c) Factura B N° 00006-00002435, por un monto de \$1.206,20 (pesos, un mil doscientos seis con 20/100).

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa